

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3718



Fecha de ingreso: 23-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-11-2022

Folio: 2022-3718

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JENARO ANTONIO BAUTISTA SANZ

Domicilio: AV. TECNOLÓGICO # 5100 COL. ABRAHAM GONZALEZ

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7572 DE FECHA 17-NOV-2021, ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. J-3

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.00 M. DE LARGO X 8.00 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 17-11-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-172-001-00001-00-0000

Propietario: JENARO ANTONIO BAUTISTA SANZ

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 5100-A COLONIA ABRAHAM GONZALEZ (NORTE)

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **25 DE NOVIEMBRE DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,216.50
EST			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,216.50

INGRESOS VIGENTE.

EST

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2022 10:42:10

Usuario:

Dirección: null

302c02141c8c8e46fcaafcae69dacbe54e2cd7dd0d3565d202140969af400c29344d97662d001c60e22acd05f941